

Reglamento ENDURANCE GRUPO C –Slot It-

1.- Modelos admitidos

Cualquier modelo Grupo C de la marca Slot.it; Porsche 956, Porsche 962, Sauber C9, Lancia LC-2, Lancia LC2/85, Jaguar XJR9 y XJR12, Mazda 787, Toyota 88C y Nissan R89C.

2.- Carrocería

Dimensiones y piezas obligatorias: Deberán respetar todas las dimensiones originales. Debe conservar de serie todos los elementos de origen, incluyendo transparencias, sistemas ópticos, paneles interiores, laterales y alerón, excepto en aquellos modelos con carenado de ruedas, que pueden ser retirados siempre que estos sean una pieza independiente del resto de la carrocería.

No está permitido el aligeramiento de la carrocería, salvo las especificaciones que más adelante se detallan.

Decoración y aspecto externo: Los vehículos podrán ser decorados libremente, debiendo presentar un aspecto lo más real posible. Deben incorporar las taloneras, faldones, alerones y escapes que se suministren en el coche de serie. La adición de cualquier elemento decorativo está permitida, siempre que no supongan modificación de las prestaciones del vehículo. Queda prohibida cualquier modificación aerodinámica exterior en la carrocería, quedando por tanto prohibidos los alerones suplementarios así como paredes aerodinámicas y demás componentes que la carrocería no incorpore de serie. La carrocería debe cubrir todos los elementos mecánicos visto el vehículo desde arriba, a excepción de las ruedas, las cuales podrán sobresalir solo 1mm por fuera de la línea de la carrocería.

Peso mínimo de la carrocería: **16 gr.** Se permite el cambio del habitáculo por uno de lexan de las marcas de repuestos homologadas.

No está permitido el lijado interior de la carrocería ni de los pasa ruedas.

La carrocería no puede estar pintada por dentro.

En el caso de los modelos Lancia LC2 (primer modelo) , Jaguar y Mazda, se permite eliminar los componentes internos de la carrocería para poder usar la cuna para chasis EVO 6

En el caso de optar por dejar el habitáculo original del auto, se permite modificar el interior para permitir la incorporación del motor de caja larga, sin excesos.

De necesitar lastrar la carrocería para llegar al peso mínimo, el lastre deberá ser agregado en la parte inferior del cockpit. No se permite el lastre tipo quillote.

Soportes de chasis: Deben de permanecer de estricta serie.

3.- Chasis

Tipo y material: El que incorpore de serie sin modificación alguna. No se admitirán chasis doblados que acerquen la bancada / cuna al riel.

Posición del motor: Angular no offset.

Soportes de motor homologados: Original de Slot It para motor largo. Se permite fijar el motor a su soporte mediante cola, cinta y/o tornillos. No se admitirán cunas dobladas que acerquen el motor al riel. No se permite rebajar ni suplementar los soportes de la cuna. Sólo se permiten las arandelas originales puestas en el lugar que trae de fábrica.

Se permiten las basculaciones, aflojando tornillos y cambiándolos por basculantes de las marcas de repuestos homologadas, siempre que no haya que modificar el chasis para su instalación.

Los tornillos de fijación del soporte del motor al chasis podrán ser de libre procedencia.

Se permiten los kits de suspensión de las marcas de repuestos homologadas.

Imanes: Los vehículos no podrán llevar otros imanes que los propios del motor. Los imanes suplementarios deberán ser retirados.

Soporte de la guía: De serie sin ningún tipo de modificación.

Soporte de ejes delanteros: De serie; permitiéndose las siguientes modificaciones: en todos los modelos sin tapas intercambiables, la reducción de 1mm en su altura para

permitir una correcta basculación del tren delantero. En los modelos más nuevos con tapas intercambiables, Jaguar, Sauber, Lancia Porsche Down Force y posteriores se permite el reemplazo de dichas tapas por los repuestos originales de la marca o su eliminación a criterio del piloto.

Soportes de carrocería: De serie, sin ningún tipo de modificación.

El chasis no puede estar lijado.

En aquellos modelos cuyos chasis estén compuestos por dos partes (Ej. Lancia LC2/85 y Porsche 956), ambas deben estar ubicadas en sus respectivos lugares sin ningún tipo de modificación.

La tornillería es libre dentro de las marcas de repuestos homologadas.

4.- Transmisión

Corona: Es de libre elección dentro de los modelos de la marca Slot.it.

Piñón: Es de libre elección dentro del listado de repuestos homologados. La relación será libre.

Sistemas de frenado: Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor. Queda prohibido cualquier freno adicional.

5.- Ejes

Modelos admitidos: Los que incorpore de serie o los comercializados por Slot It como recambio. No están permitidos los ejes huecos ni de carbono ni de titanio. Las llantas deberán estar fijadas a un eje rígido y girar conjuntamente.

Cojinetes: Los que incorpore de serie. Quedan prohibidos los rodamientos a bolas. No se permite pegarlos a la cuna. Se permiten como alternativa los cojinetes esféricos de Scale Auto.

Se permite el uso de separadores y /o collarines, tanto en el tren delantero como trasero

6.- Neumáticos y llantas

Neumáticos Traseros: Serán provistos por la Organización en cada carrera.

Neumáticos Delanteros: Podrán ser de libre elección dentro del listado de marcas homologadas.

Dimensiones mínimas: Deben cubrir la llanta totalmente sin sobresalir más de 1mm por cada lado de la carrocería tanto en el tren trasero como en el delantero.

Llantas. Modelos admitidos: Las llantas deben de ser idénticas en dimensiones y diseño en ambos lados de la carrocería (las delanteras pueden ser distintas de las posteriores) a escoger entre cualquiera de las fabricadas por Slot It a excepción del modelo de Formula 1 (SIPA14 o SIPA20). La llanta debe estar equipada con tapacubos.

No están permitidas las llantas de magnesio.

7.- Guía, cables y escobillas:

Guías: La que incorpore de serie o las comercializadas por Slot it (Referencias SICH10, SICH26, SICH66 y SICH85). Puede ser modificada en su cuerpo (la parte que queda dentro del carril).

Cables: Libres dentro del listado de marcas homologadas.

Escobillas: Libres dentro del listado de marcas homologadas.

8.- Motor

Marca Slot It Bóxer de caja larga (Referencia SIMN08C).

Características: Todos sus componentes originales, Inducido, Cabezal, Muelles, Soporte de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes deberán de permanecer de estricta serie sin ningún tipo de modificación.

Deberá conservar su calcomanía original sin ningún tipo de alteraciones.

El piñón del motor incidirá directamente sobre la corona del tren posterior del coche. El motor debe estar fijado a la cuna y puede estar pegado mediante cola y/o cinta adhesiva sin que esta tape el motor por la parte inferior. El máximo de imán permitido es de **7.4 grs.** Y el máximo de revoluciones es de **22.000 RPM**

9.- Lastre

Prohibido, salvo lo indicado en el apartado 2.

Aspectos Generales

Marcas Homologadas

En aquellos casos en que los componentes de los vehículos se hallan liberados por disposición expresa de este reglamento, se encuentran homologadas las siguientes marcas: Ninco, Slot It, Spirit, Avant Slot, MB Slot, ScaleAuto, NSR, Sloting Plus, RAC y Automundo.

a) Novedades

Las novedades de coches de la marca Slot It y los repuestos que vayan saliendo de las diferentes marcas aprobadas por este reglamento, serán homologadas automáticamente, siempre que cumplan el presente reglamento y que se cuente con disponibilidad y recambio de autos y/o repuestos para los participantes en la categoría **mediante representantes oficiales y comercios reales habilitados al público** dentro del radio de Capital y Gran Buenos Aires. Quedando expresamente prohibidos todos aquellos repuestos y/o autos que no cumplan específicamente con este ítem.

b) Facultades de la Organización

Durante la disputa de las carreras todas las estipulaciones reglamentarias vertidas en el presente, pueden ser verificadas por la Organización. Tanto por decisión de la propia Organización o a instancias/reclamo de cualquiera de los pilotos participantes en la carrera.

Si se encuentra algo incorrecto, se procederá a la exclusión de la competencia al auto involucrado.

c) Interpretación de las cláusulas de este reglamento

En aquellos casos que las disposiciones de este reglamento den lugar a dudas y/o a interpretaciones diversas, prevalecerá el criterio de la Organización y serán esclarecidos con la consulta previa en el apartado del Foro de Añe Slot. De creerlo necesario, se publicaran los Anexos correspondientes.